

LA ABSTENCIÓN EN EL REFERÉNDUM DE 1978 Y LOS COSTES POLÍTICOS DEL PROCESO CONSTITUYENTE (*)

BRAULIO GÓMEZ FORTES
Universidad Complutense de Madrid

1. INTRODUCCIÓN.—2. LOS REFERENDA, LA ABSTENCIÓN Y LA IDEOLOGÍA.—3. RECUERDO DE VOTO Y PARTICIPACIÓN EN EL REFERÉNDUM.—4. IDEOLOGÍA Y PARTICIPACIÓN EN EL REFERÉNDUM CONSTITUCIONAL.—5. ANÁLISIS MULTIVARIABLE DEL EFECTO DE LA IDEOLOGÍA EN LA ABSTENCIÓN DEL REFERÉNDUM CONSTITUCIONAL ESPAÑOL.—6. VALORACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS PARTIDOS EN EL PROCESO CONSTITUYENTE.7. UNA CIUDADANÍA CRÍTICA: ANÁLISIS MULTIVARIABLE DEL EFECTO DE LAS ACTITUDES POLÍTICAS EN LA ABSTENCIÓN EN EL REFERÉNDUM CONSTITUCIONAL.—8. CONCLUSIONES.—BIBLIOGRAFÍA.

RESUMEN

En este artículo intentamos ofrecer una explicación de la abstención registrada en el Referéndum constitucional español de 1978 basada, por primera vez, en el análisis de datos procedentes de encuestas. En primer lugar nos preguntamos si la abstención afectó en mayor medida a los ciudadanos que se situaban en la izquierda de la escala ideológica. En segundo lugar comprobaremos si existió alguna relación entre la abstención y las motivaciones políticas. Las motivaciones políticas que testamos en este artículo son tres: el rechazo a la falta de transparencia con que se desarrolló el proceso constituyente, el desacuerdo con parte del contenido de la constitución y la utilización del referéndum constitucional como una elección de segundo orden para castigar con la abstención la gestión del gobierno de Adolfo Suárez.

(*) Agradezco los comentarios de Belén Barreiro, Elena Espinosa de los Monteros, José Fernández Albertos, Pedro Magalhaes e Ignacio Urquizu a versiones anteriores de este artículo y las sugerencias de los evaluadores anónimos de la revista.

Palabras clave: Abstención, comportamiento electoral, transición a la democracia, constitución, ideología.

ABSTRACT

This article offers an explanation of the abstention recorded in the Spanish Constitutional Referendum of 1978, based, for the first time, on analysis of polling data. Firstly, we ask whether abstention was more likely amongst citizens to the left of the ideological spectrum. Secondly, we find out whether there was any relationship between abstention and political motivations. We test for three political motivations in the article: rejection of the lack of transparency with which the procedures to establish the constitution were carried out, disagreement with part of the content of the constitution, and the use of the constitutional referendum as a second-order election in which to punish Adolfo Suarez's government through abstention.

Key words: Abstention, electoral behaviour, transition to democracy, constitution, ideology.

1. INTRODUCCIÓN

El 6 de diciembre de 1978 el pueblo español ratificó mediante referéndum la Constitución con una abstención del 33 por 100. Mientras que el escaso 5 por 100 de ciudadanos que votó en contra de la Constitución se nutría fundamentalmente de ciudadanos de extrema derecha nostálgicos del régimen de Franco y, en menor medida, de extremistas de izquierda (1), las características políticas y las motivaciones de los abstencionistas resultaban todavía un enigma ya que las encuestas que el CIS (2) realizó en aquellas fechas no habían sido tratadas por ningún investigador. En este artículo se presenta (3) por primera vez una interpretación de la abstención en el Referéndum para aprobar la Constitución española de 1978 basada en el análisis de los datos de los estudios demoscópicos sobre el proceso constituyente español desarrollados por el CIS a lo largo de 1978 (4).

(1) La actitud de la mayoría de los grupos de extrema izquierda contrarios a la Constitución se inclinaron por pedir la abstención a sus simpatizantes para no verse asociados a los votantes de extrema derecha que hacían campaña por el No en toda España.

(2) Centro de Investigaciones Sociológicas.

(3) El único estudio que presenta datos empíricos sobre el comportamiento político en el Referéndum de 1978 es el de Lago y Montero, 2006. Este estudio no presta atención a los ciudadanos que no participaron en el proceso.

(4) Las bases de datos con las que vamos a trabajar en este artículo, la 1.163 y la 1.177

Un tercio de los electores con derecho a voto no se movilizó el día que se sometía a votación el desmantelamiento de un régimen autoritario, represivo y excluyente (Maravall y Santamaría, 1986: 112) mediante el proyecto constituyente elaborado por las primeras Cortes democráticas. A pesar de que tanto el gobierno como los grandes partidos movilizaron a todos sus partidarios haciendo campaña por el sí y que excepto en el País Vasco ningún partido importante (5) o grupo de presión pidió expresamente la abstención, no se produjo ninguna explosión de participación democrática. La participación fue diez puntos porcentuales más baja que en las elecciones generales de 1977.

¿Qué razones tenían más de un tercio de los ciudadanos para no votar en la segunda convocatoria electoral tras 40 años de dictadura? (6). Las encuestas mencionadas anteriormente servirán para indagar en la posible existencia de una abstención política en el referéndum. En primer lugar se comprobará si los ciudadanos más próximos a la oposición al franquismo tenían más probabilidades de abstenerse en el referéndum que los del resto de las ideologías. Se analizará en qué medida la ideología resultó un buen predictor del comportamiento electoral en el Referéndum constitucional. Se pondrá a prueba si los ciudadanos de izquierdas tenían más probabilidades de abstenerse que los individuos de otra ideología. De una forma intuitiva se plantea la existencia de un ciudadano más crítico en el lado izquierdo del espectro ideológico que no estaría conforme con el control ejercido por el poder con capacidad de creación constitucional sobre el proceso constituyente. Su nivel de exigencia era mayor durante la transición democrática, probablemente porque sus expectativas ante la llegada de la democracia eran más altas. Existiría, por tanto, un fenómeno de abstención política dentro de la izquierda que no tendría nada que ver con un electorado apático (Maravall, 1981: 81). El mayor abstencionismo en las filas de la izquierda motivado por factores políticos ya ha sido demostrado para las elecciones generales de España desde 1986 al 2000 (Barreiro, 2002).

son las únicas que nos garantizan una cierta fiabilidad al haber sido revisadas y depuradas con minuciosidad por los técnicos del CIS en el año 2004. Quiero agradecer, sobre todo, el buen trabajo que hizo Carmen Lence.

(5) Los únicos partidos con representación parlamentaria que defendían la abstención en el Referéndum además del PNV, eran Euzkadiko Ezquerria y Esquerria Republicana de Catalunya.

(6) No fueron nada afortunadas algunas de las explicaciones que ofrecieron algunos miembros del gobierno de la UCD tras la celebración del Referéndum, alabando la madurez democrática de la sociedad española al manifestar los mismos síntomas de cansancio que aquellas democracias occidentales que llevaban haciendo elecciones 40 años o más de forma consecutiva.

En segundo lugar se contrastará la hipótesis de que los ciudadanos con actitudes políticas más críticas acerca del proceso constituyente y su contexto político tendrían menos probabilidades de participar en el referéndum. La crítica a la falta de transparencia y de debate con que transcurrió la elaboración del proyecto Constitucional, la valoración negativa de la gestión del gobierno de Adolfo Suárez y su desacuerdo de fondo con parte del contenido del proyecto Constitucional son los motivos que se exploran para explicar la abstención del 6 de diciembre de 1978. En este artículo se han empleado datos individuales, procedentes de encuestas realizadas por el CIS entre julio y diciembre de 1978.

2. LOS REFERENDA, LA ABSTENCIÓN Y LA IDEOLOGÍA

Aunque algunos estudios han situado la participación en los referenda una media de quince puntos por debajo de las elecciones partidarias (Butler and Ranney, 1994), existen muchos ejemplos en los que la importancia del referéndum ha hecho que incluso se participara en mayor medida que en las anteriores elecciones generales. Así por ejemplo el referéndum de reforma Constitucional de Canadá de 1992, el Referéndum de Noruega para su entrada en la Unión Europea en 1994 o los referenda constitucionales de Francia en 1958 o de Grecia de 1973. Es obvio que en el Referéndum de 1978 estaba en juego la aprobación de un marco legal democrático de convivencia después de casi 40 años de dictadura por lo que no deberían existir dudas de la relevancia de la consulta popular española.

Una de las razones con las que se especuló fue la apatía con que recibió el electorado la celebración de un referéndum del que se sabía de antemano el resultado ya que los principales partidos, tradicionales adversarios en las elecciones, estaban de acuerdo con el proyecto constitucional que se sometía a referéndum. Es decir, se habría producido una desmovilización inducida por la poca importancia del voto individual de cada ciudadano en un referéndum donde el sí se daba por descontado. El escenario de un referéndum no competitivo, al igual que cualquier otro tipo de elección, limita los incentivos del votante de considerar su voto relevante. Este argumento no se sostiene si observamos la elevada participación de otros referenda donde los partidos más importantes estaban de acuerdo, como la reforma Constitucional de 1992 en Canadá (Leduc, 2003). Por otra parte, el carácter no competitivo del referéndum debería afectar con la misma intensidad a los ciudadanos de izquierdas como a los de derechas.

Más desconcertantes, si cabe, son algunas explicaciones que justificaban la elevada abstención en las elecciones de 1979 y en el Referéndum de 1978 por la sobredosis de procesos electorales. Como si dos años de experiencia democrática hubieran fatigado a la ciudadanía después de 40 años de sequía electoral (López Pintor, 1982: 125). Esta argumentación se viene abajo cuando se observa la participación de los siguientes comicios donde la abstención se redujo considerablemente (7). También se explicó la elevada abstención con el argumento contrario: la falta de entrenamiento democrático del pueblo español tras 40 años de dictadura (De Esteban, 1989: 296), cuando en los mismos años nuestros compañeros de la tercera ola democratizadora, Grecia y Portugal, votaban en proporciones más elevadas. Por último, las explicaciones de tipo técnico de la abstención también fueron ya rechazadas de forma convincente por expertos en comportamiento electoral (Santamaría, 1978).

Respecto a la importancia de indagar en la posible relación entre ideología y participación en el Referéndum de ratificación Constitucional del 6 de diciembre de 1978, se ha demostrado que la ideología es un activador de la participación, incluso en los referenda (Leduc, 2003). Pero en cambio existen pocos estudios empíricos que diferencien la intensidad en la participación por tipos de ideología. En algunas investigaciones se ha asociado la participación con la ideología, llegando a demostrarse en EEUU cómo un incremento en la participación mejora siempre los resultados del partido demócrata. El argumento defendido en este estudio asocia la falta de recursos con la izquierda, por lo que las clases más bajas que tradicionalmente votan a partidos de izquierda se abstendrían más que el resto (De Nardo, 1980). Más recientemente en otro trabajo que incluía quince democracias occidentales se demostraba que la participación afecta a la suerte de los partidos de izquierda dependiendo de la intensidad del clivaje de clase (Pacek and Radcliff, 1995). Pero estos modelos no tienen en cuenta las explicaciones de tipo político y además en España el nivel educativo de los ciudadanos no tiene una incidencia significativa en la participación (Justel, 1995: 227). En el referéndum objeto de este trabajo, los ciudadanos con menos recursos educativos participaron en mayor medida que el resto.

Como referente teórico sobre una mayor abstención en la izquierda motivada por razones políticas utilizamos un estudio que demuestra que los ciudadanos de izquierda en España son menos propensos a participar por factores políticos relacionados con la oferta partidista, llegando a esta conclusión tras analizar las elecciones generales desde 1986 al 2000 (Barreiro, 2003). Este estudio comprueba empíricamente lo que se había apuntado sin demos-

(7) En las elecciones de 1982 la abstención fue del 20,1 por 100.

trarlo desde otros análisis de los abstencionistas (8) (Justel, 1995) y desmentía la nula relevancia del color ideológico para explicar la abstención en España de otra investigación (9) (Boix y Riba, 2002). Preguntaba Barreiro desde cuándo estaban más desmovilizados los ciudadanos de izquierda que el resto en España. Y en esta investigación se intentará comprobar si los ciudadanos de izquierda participaron en menor medida que el resto y dar una primera explicación de la elevada abstención en el Referéndum de 1978 con una comprobación empírica basada en el análisis de encuestas.

Respecto a la influencia de las actitudes políticas en la falta de participación de un número considerable de electores, desde los primeros estudios sobre la transición a la democracia en España se apuntaba, aunque sin evidencia empírica, a una probable influencia negativa de los pactos secretos entre la élite política, sin debate público, sobre decisiones políticas importantes que iban a afectar directamente a los ciudadanos (Maravall, 1981). Este argumento ha sido repetido en múltiples ocasiones como una de las causas de la baja participación política tanto en el Referéndum como en las elecciones de 1979. En esta investigación se aportará evidencia empírica, fundada en datos de encuesta, sobre si el desacuerdo con el hermético método de elaboración Constitucional aumentaba la probabilidad de abstenerse en la consulta popular del 6 de diciembre de 1978.

Aunque parecía haber unanimidad sobre la eficacia del consenso Constitucional a pesar de sus costes en términos de desmovilización política, existían otros factores políticos que presumiblemente pudieron tener influencia en la desactivación de la participación electoral de algunos ciudadanos. El referéndum se realizó en un contexto de crisis económica, con un nivel de desempleo desconocido hasta aquel año, una inflación de más de 30 puntos y unas políticas económicas derivadas de los Pactos de la Moncloa que incluían contención salarial y reducción del gasto público. En este escenario podría ser razonable esperar que los ciudadanos utilizaran el Referéndum para castigar el gobierno por su mala gestión. El Gobierno, en contra de la opinión de los principales partidos políticos, participó activamente en la campaña electoral para pedir la participación el día del Referéndum. Puesto

(8) M. JUSTEL (1995: 274) explica que la abstención depende más de la no identificación ideológica que de cuál sea el signo o el color de la identificación. Aunque utilizando los datos que él ofrece respecto a las elecciones generales, se puede apreciar que entre los ciudadanos de izquierda hay un porcentaje de mas alto de personas que no se movilizan para cada una de las elecciones generales hasta 1993.

(9) Estos autores sí distinguían entre el comportamiento electoral de los extremistas y el resto, pero no hacían ninguna distinción entre una mayor abstención en la izquierda o en la derecha del espectro ideológico.

que el gobierno era de centro derecha era previsible que los ciudadanos de izquierda se mostraran más críticos con él que el resto de los ciudadanos.

Por último se medirá la influencia de la valoración del contenido del proyecto Constitucional en la probabilidad de abstenerse. Algunos de los ponentes constitucionales han coincidido en declarar que la Constitución no podía satisfacer completamente a nadie porque durante la elaboración constitucional todos los partidos habían cambiado de preferencias respecto a sus posiciones iniciales (Peces Barba, 1988; Herrero de Miñón, 1993; Carrillo, 1979). Se comprobará si los electores se sintieron igual de cómodos ante el contenido final del proyecto Constitucional o existió alguna influencia en la valoración del contenido Constitucional que hizo incrementar o disminuir la probabilidad de abstenerse en el Referéndum del 6 de diciembre de 1978.

3. RECUERDO DE VOTO Y PARTICIPACIÓN EN EL REFERÉNDUM

Antes de analizar el comportamiento electoral en el referéndum es conveniente hacer una primera exploración descriptiva de la participación en el referéndum relacionada con su recuerdo de voto. Existe evidencia empírica de que los ciudadanos no necesitan tener toda la información sobre lo que se somete a consulta electoral para ejercer su derecho a voto de forma responsable. Existen otros atajos o heurísticos que les proporcionan información sin costes de tiempo, como pueden ser los posicionamientos de los partidos políticos o de los medios de comunicación. Diferentes estudios han demostrado que estos atajos permiten a los ciudadanos menos informados comportarse de similar manera que los ciudadanos que tienen más información (Lupia: 1994). En los referenda españoles de la constitución, de la OTAN y de la Constitución española también se ha demostrado el funcionamiento de estos atajos (Lago y Montero: 2006). El recuerdo de voto aparece como el mejor atajo para predecir el comportamiento electoral en los referenda (Leduc, 2003). Una manera eficaz de detectar posibles divergencias entre la posición oficial de cada partido ante el referéndum constitucional y el comportamiento en dicho referéndum de sus votantes en las anteriores elecciones es analizar la asociación que existe entre el recuerdo de voto en las últimas elecciones generales, en este caso las de 1977, y el comportamiento electoral en el Referéndum, en nuestro caso el referendun constitucional del 6 de diciembre de 1978 (Freire and M. Baum, 2003: 143).

La postura oficial ante el referéndum de los dos partidos más importantes en las Cortes Constituyentes, UCD y PSOE, era la misma: dejar bien claro que su actuación fue la más determinante en la elaboración del proyecto

Constitucional (10). Una participación elevada se la atribuirían como un éxito en la capacidad de movilizar a su electorado. Ambos afrontaron la campaña con el partido fuertemente cohesionado. El PSOE había logrado rebajar las pretensiones iniciales del gobierno de la UCD gracias a la fuerza de su grupo parlamentario dentro de las Cortes Constituyentes. Podía transmitir con credibilidad el mensaje de que gracias a su partido habían conquistado una constitución más democrática que la que hubiera preferido el gobierno que había convocado las cortes.

El PCE logró también tener una única voz que llamaba a la movilización en apoyo a la Constitución (11). Alianza Popular (primer nombre del Partido Popular), en cambio, se enfrentó al referéndum con el partido dividido entre los que pedían el sí y los que pedían explícitamente el rechazo al proyecto Constitucional. De hecho la mitad de los diputados de este partido voto en contra de la Constitución, contrariados con las conquistas democráticas viabilizadas por el PSOE a partir del 22 de mayo de 1977.

Según vemos en la tabla 1, PSOE, UCD y el PCE lograron su propósito. Aunque miembros del Gobierno de la UCD y dirigentes principales del PSOE se acusaron mutuamente de ser los culpables de la considerable abstención (12), se puede ver que sus votantes acudieron lealmente a las urnas el 6 de diciembre de 1978. Se puede rechazar, por tanto, cualquier tipo de división entre los votantes de los partidos que pedían unánimemente el sí. En cambio el comportamiento de los votantes de AP muestra la misma fragmentación que la de los dirigentes de este partido. De cualquier forma su apoyo a la constitución no alcanzó ni siquiera el 50 por 100. Se puede ver en

TABLA 1. *Resultados referéndum 1978 por recuerdo de voto*

Recuerdo voto 1977	Sí	No	Abstención
PSOE	85,6	1,6	12,8
UCD	83,5	2,8	13,6
PCE	81,3	9,4	9,4
AP	48,8	29,3	22

Fuente: CIS 1177. No se han considerado aquellos individuos clasificados en la categoría No sabe/No contesta.

(10) Ver *El País* 8-11-1978.

(11) En junio, tras ser aprobado el proyecto Constitucional por el Congreso el Comité Central del PCE declaraba «hacer del referéndum Constitucional un gran acto de afirmación democrática, mediante la participación masiva de los electores». *El País*, 20-11-1978.

(12) Ver declaraciones en *El País*, 7-11-1978.

la siguiente tabla los coeficientes de asociación entre el recuerdo de voto a los cuatro principales partidos en las elecciones de 1977 y el recuerdo de voto en el referéndum de 1978.

El nivel de asociación entre recuerdo de voto y el apoyo a la Constitución es significativo tanto para el PSOE como para la UCD. Los votantes del PCE también están asociados de forma positiva al apoyo a la constitución en el Referéndum de 1978, aunque esta asociación no es significativa. En cambio existe una asociación negativa estadísticamente significativa entre haber votado a Alianza Popular y votar afirmativamente la constitución de 1978.

TABLA 2. *Asociación entre recuerdo de voto elecciones 1977 y apoyo a la Constitución*

Partido político	V de Cramer
PSOE	0,187**
UCD	0,235**
AP	-0,083**
PCE	0,054

Fuente: CIS 1177: El porcentaje de aquellos que apoyan a la Constitución se ha calculado teniendo en cuenta a los abstencionistas. Solo se han excluido del análisis aquellos ciudadanos que no contestaron a esta pregunta.

** Significativo al 99 por 100.

4. IDEOLOGÍA Y PARTICIPACIÓN EN EL REFERÉNDUM CONSTITUCIONAL

Pero si no existen grandes diferencias de capacidad para movilizar a sus fieles entre partidos de ideologías distintas, sí se observan diferentes comportamientos en los ciudadanos dependiendo de su ubicación ideológica en una primera exploración descriptiva. Para este primer nivel de análisis se ha recodificado la variable ideología en cinco valores a partir de la escala inicial de siete valores (13). Como era de esperar por anteriores investigaciones, los individuos sin ideología son los que se abstuvieron en un mayor porcentaje (Justel, 1995; Barreiro, 2002). Aunque los porcentajes de los extremos ideológicos parezcan especialmente relevantes por la intensidad con

(13) Los nuevos valores son extrema izquierda, 1 en la escala original, izquierda, 2 y 3 anteriormente, centro que conserva su posición central inequívoca en la escala, derecha, 5 y 6 y por último extrema derecha el valor extremo superior de la escala original.

TABLA 3. *Distribución de los abstencionistas por ideología*
(Porcentajes de columna)

Extrema izquierda	28,6
Izquierda	17
Centro	9,4
Derecha	7,9
Extrema derecha	12,5
Sin ideología	27,2

Fuente: CIS 1177.

que se abstienen, son muy poco representativos del total de los abstencionistas. Los individuos de extrema izquierda apenas son un 1,6 por 100 de la muestra y los de extrema derecha tampoco llegan al 2 por 100. Por ello para el análisis multivariable que se describe en el siguiente apartado se han unido las categorías de los extremos a sus vecinos ideológicos.

Los abstencionistas de izquierda duplican a los abstencionistas de centro y tienen más de diez puntos porcentuales de diferencia respecto a los ciudadanos que se sitúan en la derecha como se aprecia en la tabla 3. Para ver la especial relevancia de la menor participación de los ciudadanos de izquierda que se intuye en esta tabla, en la siguiente se comprueba el volumen de los mismos dentro de la bolsa de abstencionistas.

La tabla 4 confirma la sustantividad del enigma a desvelar. Casi un tercio de los abstencionistas estaba compuesto por ciudadanos de izquierda, lo que aumenta la relevancia de los hallazgos que se realicen sobre la influencia en su comportamiento de factores políticos. En el siguiente apartado se pondrá a prueba la significatividad de la presumible influencia de la actitud de muchos ciudadanos de izquierdas en la elevada abstención del Referéndum de 1978.

TABLA 4. *Composición ideológica del total de abstencionistas en el Referéndum de 1978*
(Porcentaje de fila)

	Extrema izquierda	Izquierda	Centro	Derecha	Extrema derecha	Sin ideología
Abstencionistas	2,8	31,7	15,9	4,8	1,4	43,4

Fuente: CIS 1177.

TABLA 5. *Nuevos electores (18-21 años) por ideología y abstención en el referéndum*

	Abstención
Izquierda	35,5
Derecha/Centro	0
Sin Ideología	53,8
Total	26,5

Fuente: CIS 1177.

5. ANÁLISIS MULTIVARIABLE DEL EFECTO DE LA IDEOLOGÍA EN LA ABSTENCIÓN DEL REFERÉNDUM CONSTITUCIONAL ESPAÑOL

La primera hipótesis plantea que estar situado en el lado izquierdo del espectro ideológico aumentaría la probabilidad de abstenerse en relación al resto de ciudadanos que declaran otra ideología. Como la variable dependiente es dicotómica, se utilizará en el análisis un modelo de regresión logística mediante el cuál se predecirá la probabilidad de ocurrencia de nuestro evento ($Y=1$), la abstención, a partir de las variables independientes, tanto continuas como categóricas, que se han seleccionado por su capacidad de predicción. La variable dependiente toma el valor 1 cuando el ciudadano declara no haber votado en el referéndum. Y toma valor 0 cuando votó sí, no o en blanco (14).

Para medir la incidencia de la ideología en el comportamiento abstencionista se ha recodificado la escala de autoubicación ideológica original de siete valores. El valor 1, izquierda, correspondería a los tres primeros valores de la antigua escala; el valor 2, centro, sería el cuatro de la escala original; la derecha toma el valor 3 y procede de los tres últimos valores de la escala (15). Para poder operar con la variable recodificada de autoubicación ideológica en un análisis de regresión logística hemos procedido a su transformación en tantas variables ficticias como valores tiene nuestra variable independiente relevante menos una. La categoría que hemos dejado fuera del análisis y que por lo tanto actúa como grupo de referencia es la de aquellos ciudadanos que se declaran de derechas.

(14) El porcentaje de abstención reconocida es del 12,5 por 100, 20 puntos por debajo de la abstención real registrada, algo habitual en todas las elecciones (JUSTEL, 1995: 58).

(15) En este primer modelo multivariante se han excluido los individuos que no declaran su ideología.

Como variables de control, se han incluido aquellas variables que por estudios anteriores pueden tener alguna influencia en la predicción del comportamiento abstencionista. A la explicación del abstencionismo por actitudes políticas a la que pertenecería nuestra variable relevante que recoge la ideología del individuo, se añadirán variables de los otros dos enfoques (16) que recogen por una parte explicaciones de tipo sociodemográficas, como la edad y nivel de estudios y, por otra, los recursos de integración social del individuo, en nuestro caso la religiosidad del entrevistado y el tamaño de la ciudad donde vive.

Sobre la edad se ha mantenido hasta ahora que cuanto mayor es el ciudadano más posibilidades tiene de votar debido a que el proceso de socialización que va desarrollando durante su crecimiento actúa directamente sobre su participación política (Franklin, 1995). En este referéndum se alteró vía legislativa el padrón con la reforma electoral que permitía a los jóvenes entre 18 y 21 años votar por primera vez. Como se sabe por casi todos los estudios sobre la abstención, los jóvenes tienen menos probabilidad de participar en las elecciones (Anduiza, 1999: 93). Con lo que un aumento, vía ley, del número de jóvenes produciría directamente una disminución en la tasa de participación. Se ve en la Tabla 5 cómo esta situación se produjo de hecho en el referéndum de la Constitución. El porcentaje de abstencionistas dentro de los ciudadanos que tienen entre 18 y 21 años es incluso más bajo que la del conjunto de los jóvenes menores de 30 años. Uno de los motivos de introducir esta variable de control es para que el aumento de la probabilidad de abstenerse de los ciudadanos de izquierda no sea consecuencia de su presencia masiva en el grupo de menores de 30 años que son los más abstencionistas. La edad también se ha recodificado por cohortes y he construido tantas variables ficticias como valores tenía menos la cohorte de votantes jóvenes, hasta 29 años, que será nuestro grupo de referencia. No se ha utilizado una variable continua con todos los valores de la edad porque el efecto de esta variable no es lineal. Al llegar el ciudadano a cierta edad, en este artículo más de 70 años, disminuye bruscamente su participación, como se ve en la tabla 8, por razones que no tienen que ver con factores políticos.

La siguiente variable de control es el nivel de estudios del individuo. Para el objetivo de este trabajo era muy importante poder controlar que el efecto de la ideología no estaba arrastrado por el mayor porcentaje de ciudadanos dentro de la izquierda con estudios primarios o menos. Estos ciudada-

(16) Es habitual en la literatura especializada citar los tres enfoques teóricos, el determinista, el sociológico y el político psicológico, que se utilizan para explicar la abstención. Para un resumen de estas distintas escuelas ver (ANDUIZA, 1999: 91).

TABLA 6. *Factores sociodemográficos y recursos individuales*

	Abstención
Hasta 29 años	26,5
30 a 39 años	14,5
40 a 49 años	12,5
50 a 59 años	4,7
60 a 69 años	14,3
Más de 70.	23,4
Sin estudios	14,9
Estudios primarios.	13,4
Estudios secundarios	25,2
Estudios universitarios.	26,1

Fuente: CIS 1177.

nos, al igual que los jóvenes, tradicionalmente se abstienen más y así se ha demostrado en estudios que muestran como mejoran los resultados de los partidos de izquierda cuando sube la participación (Pacek and Radcliff, 1995). Pero en el Referéndum los ciudadanos con estudios primarios o menos votaron en mayor medida que el resto. Se ha procedido como con la variable anterior a transformar en cuatro variables categóricas quedando como grupo de referencia los ciudadanos sin estudios, que en este caso son los que nos sirven para observar su efecto sobre la variable dependiente.

La incidencia de los factores de integración social se controlarán mediante dos variables. La religiosidad del entrevistado y el tamaño del municipio donde vive. La integración de los individuos en grupos sociales se ha demostrado que implica una mayor presión social hacia la participación (Franklin, 1996). La profesión de la fe católica y la pertenencia a la Iglesia, también se ha asociado en diferentes estudios con un aumento en la participación política (Justel, 1995). Como existe una pequeña correlación entre ser de izquierdas y no participar activamente en las actividades de la Iglesia, se controlará si la inclusión de esta variable de control anula el efecto de la ideología para predecir el comportamiento de los abstencionistas. Se han creado dos variables ficticias, los ciudadanos no creyentes y los católicos no practicantes. Como grupo de referencia actúa los individuos que profesan y practican habitualmente la fe católica (17). El tamaño del municipio actúa

(17) Tras la recodificación, aquellos ciudadanos que se mostraban indiferentes o no creyentes han sido incluidos en el grupo de no católicos; los ciudadanos que se declaran católicos no practicantes y que reconocen que nunca van a misa o sólo alguna vez al año se han convertido en católicos no practicantes; por último aquellos que se declaran que van a misa por

TABLA 7. *Porcentaje de abstención en el Referéndum por factores de integración social*

Variables independientes	Abstención
Hasta 10.000 habitantes	10,5
10.001 a 100.001 habitantes	13,2
100.001 a 250.000 habitantes	15,8
250.001 a 1.000.000 habitantes	29
Más de 1.000.000 habitantes	22,8
No católico	26,7
Católico no practicante	21,2
Católico practicante	11,9

Fuente: CIS 1177.

como elemento de socialización con la comunidad. Se debe esperar que cuanto más pequeño sea el lugar donde vives, mayor probabilidad de votar por el mayor control social (Boix y Riba, 2000).

La ecuación del primer modelo, por tanto, mantiene que la abstención en el referéndum de 1978 sería una función de la ideología de los votantes más algunas características individuales del electorado que son nuestras variables de control: edad, estudios, religiosidad y tamaño de municipio y otros factores no controlables en este modelo que sería el error. Entre los factores no controlables están algunos que nos hubiera gustado incluir en este modelo, como la valoración de la Constitución y otros factores políticos, pero al no existir estas preguntas en el cuestionario postelectoral no podemos concretar el efecto de estas importantes variables que como demostramos en el siguiente apartado, tienen una gran fuerza predictiva.

El resumen de este modelo, basado en una encuesta postelectoral, sería:

$$\text{Ecuación(1) } Y(\text{Abstención}) = f[\text{Ideología, Variables de control (edad, educación, hábitat religiosidad), } \epsilon]$$

Un análisis de los resultados nos confirma que la ideología importa para explicar la abstención en el Referéndum. En primer lugar, todos los ciudadanos que se situaban en la izquierda en la escala ideológica tenían más probabilidades de abstenerse que aquellos que se declaraban de derechas o de cen-

los menos una vez al mes, todos los domingos y varias veces a la semana se incluyen en la categoría de católicos practicantes.

TABLA 8. *Análisis de regresión logística Referéndum de 1978*

VARIABLES INDEPENDIENTES	COEFICIENTE B	ERROR TÍPICO
Izquierda.	0,892**	,506
Centro	0,435	,502
30–39 años	–0,479	,377
40–49 años	–0,452	,403
50–59 años	–2,469**	1,048
60–69 años	–0,512	,438
Más de 70 años	0,536	,507
No católico	0,438	,483
Católico no practicante	0,466	,327
Estudios primarios	–0,196	,374
Estudios secundarios	0,594	,425
Estudios superiores	–,077	,507
Menos de 2.000 habitantes	–0,637	0,464
2.000 a 10.000 habitantes	–0,676	0,325
10.001 a 50.000 habitantes	–0,526	0,302
50.001 a 100.000 habitantes	–0,222	0,754
100.001 a 400.000 habitantes	–0,324	0,288
400.001 a 1.000.000 habitantes	0,348	0,350
Constante	–2,471**	,684
N	599	
Chi Cuadrado	43,271	
PseudoR ²		0,139**

Fuente: CIS 1163.

Nota: * Significativo al 95 por 100. ** Significativo al 99 por 100.

tro. La edad actúa en el sentido esperado: participan con mayor intensidad el resto de los ciudadanos que no tienen menos de 30 años o más de 70, aunque sólo es significativo para el tramo de edad comprendido entre los 50 y los 59 años. Respecto a la educación, como se advertía anteriormente, el pertenecer al grupo de los que tienen estudios primarios o menos aumenta su probabilidad de votar respecto a los demás, aunque las diferencias no son estadísticamente significativas. Estos datos sugieren una mayor abstención entre ciudadanos con mayor formación, lo que va en la línea de nuestra hipótesis de un abstencionista crítico y no apático. El tamaño del municipio no afectó significativamente a la probabilidad de abstenerse y, como se esperaba, los ciudadanos que no son católicos se abstuvieron en mayor medida que el resto, aunque no de forma estadísticamente significativa.

Para facilitar la interpretación lineal de estos coeficientes y ver las diferencias en la abstención según la ideología, se han calculado los cambios en la probabilidad de abstenerse de un ciudadano con distintas ubicaciones ideológicas permaneciendo constantes el resto de las variables de nuestro modelo (18). Las variables que definen este modelo han adoptado el valor de mayor frecuencia en esta muestra (19). Cuando ese ciudadano es de izquierdas tiene una probabilidad de abstenerse del 17,06 por 100. Si con esos mismos valores cambiásemos la ideología por una de centro, la probabilidad de abstenerse bajaría al 13,75 por 100 y si ese mismo ciudadano fuera de derechas sólo tendría una probabilidad de abstenerse del 10,64 por 100.

En resumen se puede decir que el grupo ideológico más propenso a abstenerse en el Referéndum de 1978 fue el formado por los ciudadanos de izquierdas. Ser de izquierdas aumentaba la probabilidad de abstenerse. Ahora es el momento de profundizar en las razones políticas de la abstención en este referéndum y de buscar las causas que hicieron a los ciudadanos de izquierda participar de distinta manera que los de centro o de derecha. En primer lugar veremos como se sintieron representados los ciudadanos por los partidos que votaron en las elecciones de junio de 1977 y en las últimas secciones comprobaremos las causas políticas que determinaron su rechazo a participar en el referéndum del 6 de diciembre de 1978.

6. VALORACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS PARTIDOS EN EL PROCESO CONSTITUYENTE

Las Cortes Constituyentes se podían dividir en dos bloques atendiendo a su origen. Uno de ellas serían los partidos cuyas elites provenían del régimen franquista, la Unión de Centro Democrático y Alianza Popular. El otro bloque sería la oposición política al franquismo que perseguía reafirmar la autonomía de las cortes constituyentes aunque fuera en contra de los intereses del poder que la había creado. Vamos a explorar el posible efecto de una valoración negativa a los partidos políticos por su actividad en el proceso constituyente en la participación en el Referéndum. Se podría esperar que una valoración negativa de la labor de los partidos políticos en el proceso

(18) Para profundizar en el uso de esta técnica ver SCOTT LONG, J. y FREESE, J. (2001). Con el fin de facilitar la lectura las probabilidades se han transformado en porcentajes.

(19) En este caso nuestro ciudadano medio viviría en una ciudad entre 10.001 y 100.000 habitantes, tendría entre 30 y 39 años, católico no practicante y con estudios secundarios finalizados.

constituyente incrementaría la probabilidad de que los ciudadanos no participasen. También se pretende indagar en este apartado indagar posibles diferencias por ideología en la valoración de la actuación de los partidos políticos en la elaboración del proyecto Constitucional.

Según los datos recogidos en las encuestas (20), la labor del PSOE es mejor valorada que la de ningún otro partido por el conjunto de los ciudadanos. Es el único que consigue el aprobado. En el otro extremo estaría AP que no llegaba al 4 de valoración media. En cambio si seleccionamos sólo a los votantes de cada partido se observa que todos aprobaban la actuación del partido al que votaron para que les representase en las Cortes Constituyentes. Los votantes más satisfechos con sus partidos eran los de AP y del PSOE.

TABLA 9. *Valoración media de la actuación de los partidos en el proceso constituyente*

	Todos	Sólo votantes	Izquierda	Centro	Derecha
PSOE	6,1	7,3	6,7	5,7	4,9
UCD	4,9	6,6	4,0	6,4	5,7
PCE	4,1	6,4	4,8	3,7	2,8
AP	3,6	7,8	2,3	4,4	6,1

Fuente: CIS 1162.

Si posicionarse en la izquierda aumentaba las probabilidades de abstenerse en el referéndum como demostrábamos anteriormente, sería razonable esperar que estos ciudadanos fueran más críticos con los partidos más cercanos a su ideología que los individuos de centro o de derechas con los suyos. Pero como se ve en la tabla 11, los ciudadanos que se sitúan en la izquierda del espectro ideológico valoran más al PSOE, que los ciudadanos de centro a la UCD o los de derecha a AP, por lo que se debe rechazar un abandono de parte del electorado de izquierdas por un mal trabajo de sus representantes. Los datos muestran que estaban satisfechos de su labor en las Cortes Constituyentes y que reconocían las resistencias que tuvo que vencer el principal partido de la oposición, el PSOE, para conseguir que la Constitución fuera elaborada con la participación relevante de las fuerzas opositoras al anterior régimen. Los votantes, por tanto, serían conscientes de la correlación de fuerzas existente durante la transición constitucional, cuya dirección no abandonó en ningún momento el gobierno de UCD. Las sucesivas trabas y

(20) CIS 1162.

ventajas que utilizarían las fuerzas políticas procedentes del antiguo régimen para impedir que la oposición democrática tomara la iniciativa de la transición constitucional fueron vencidas durante el proceso constituyente, principalmente gracias al PSOE: una la ley electoral elaborada en exclusiva por el poder convocante y que favorecía inicialmente el voto a los partidos conservadores (Penadés, 1999; Montero y Lago, 2005); la constitucionalización de una segunda cámara como freno a los posibles desmanes democráticos que se pudieran producir en el congreso; los 41 senadores reales que como diría uno de los ponentes de la UCD «debían velar por los intereses de quien los había elegido» (M. Herrero de Miñón: 1993); la tentativa de institucionalizar una monarquía con prerrogativas; el intento del gobierno de Suárez de encargar a un grupo de expertos el proyecto constitucional sin la participación del resto de las fuerzas políticas que se limitarían a trabajar con un texto ya elaborado (21) y que fue frontalmente rechazado por Felipe González en su primera intervención en las Cortes constituyentes; la imposición de un delegado del gobierno en la ponencia en misión de acompañamiento/vigilancia constitucional, el señor Attard, para cambiar las mayorías en la ponencia a favor del partido del gobierno (Colomer, 1993); y, por último, la superación de la mayoría mecánica UCD/AP con el consiguiente aislamiento del PSOE, durante los primeros días de trabajo de la Comisión Constitucional del Congreso (22) (Peces Barba, 1989).

El gobierno de UCD era consciente de que no podía dejar fuera del consenso Constitucional al segundo partido más votado en las elecciones de 1977. A partir del 22 de mayo de 1978, el PSOE conquistó finalmente su protagonismo en la elaboración constitucional y ya no se producirían regresiones importantes en el contenido progresista de la Constitución (23). Los ciudadanos de izquierdas habrían reconocido este esfuerzo al PSOE por hacer realidad una Constitución donde tuvieran acogida todas las opciones

(21) Esta preferencia inicial está fuera de duda y así lo reconoció antes del referéndum Constitucional el vicepresidente del gobierno de UCD, Fernando Abril Martorell en entrevista a *El País*, 5-11-1978.

(22) Durante los primeros días de trabajo de la comisión constitucional, en mayo de 1978, UCD se alió con Alianza Popular para consolidar en la Constitución sus postulados reaccionarios. Primero rechazando la mayoría de edad a los 18 años, continuó con la no abolición de la pena de muerte, incluyeron también en esta fase la mención a la Iglesia católica y por último el artículo que hizo al PSOE plantarse y exigir el respeto a los acuerdos obtenidos en la ponencia, la posibilidad de suspender determinados derechos fundamentales en casos excepcionales.

(23) Felipe González dejaba constancia en este sentido de que «... a pesar del deseo claro de la derecha de cerrar la acción de un gobierno de izquierdas a través de una Constitución que impida las reformas necesarias, el texto Constitucional que está resultando empieza a ser aceptable desde la óptica de la izquierda», *El País*, 16-7-1978.

ideológicas. Y habrían sido capaces de discernir las grandes resistencias que tuvo que vencer su partido para no permitir que la constitución fuera diseñada por los partidos reformistas del franquismo en solitario. Así que el siguiente análisis de la incidencia de los factores políticos en la abstención del 6 de diciembre de 1978 excluirá la valoración de los partidos políticos por no ser relevante.

7. UNA CIUDADANÍA CRÍTICA: ANÁLISIS MULTIVARIABLE DEL EFECTO DE LAS ACTITUDES POLÍTICAS EN LA ABSTENCIÓN EN EL REFERÉNDUM CONSTITUCIONAL

En esta sección se tendrán en cuenta tres dimensiones donde situar la posible abstención política en el Referéndum de 1978. La primera de ellas sería la valoración de la actuación del gobierno regio: los ciudadanos votarían de forma retrospectiva, utilizarían el referéndum como una elección de segundo orden para castigar o premiar al gobierno. La segunda vincularía el rechazo al método de elaboración del texto constitucional: la falta de transparencia en la toma de las decisiones más importantes, la falta de debate en las Cortes Constituyentes o la falta de explicaciones fue una de las razones más utilizada por los analistas políticos como causa de la elevada abstención del 6 de diciembre. Y la última dimensión sería la valoración del contenido del proyecto constitucional. Sería la actitud de un votante sofisticado cuya participación dependería principalmente de su valoración prospectiva del proyecto Constitucional, que era el objetivo de la consulta popular.

Para cada una de las tres dimensiones políticas que podrían influir en el comportamiento electoral del individuo disponemos de una variable que mide su efecto en la abstención. Por desgracia, como decía anteriormente, no se puede trabajar con el estudio postelectoral ya que no dispone de ninguna pregunta que nos ayude a definir los factores políticos que influyeron en la participación. Por tanto, los datos que se presentan en esta sección provienen de la intención de voto declarada en julio de 1978, cuatro meses antes del Referéndum. Es importante recordar que el proyecto Constitucional no sufrió grandes cambios desde que se aprobó por el pleno del Congreso en julio de 1978 y en cuanto al contexto político tanto la crisis económica, como los atentados terroristas y la amenaza involucionista estuvieron presentes durante todo el proceso constituyente.

El siguiente modelo ha sido obtenido, como en la primera sección, mediante un análisis de regresión logística. La variable dependiente toma los mismos valores que en el modelo anterior, con la sustancial diferencia de

que estamos hablando de intención de voto y no de recuerdo de voto (24). Dentro de la dimensión política que recogería únicamente la actitud política del entrevistado ante el contenido y los posibles efectos en su vida de la Constitución se ha recurrido a la creación de una nueva variable. Esta primera variable mide el nivel de satisfacción que tiene el individuo con el proyecto constitucional aprobado por el pleno del congreso. Para poder operar con esta variable que no estaba incluida de forma directa en el cuestionario, se ha creado un *índice de acuerdo constitucional*, que tiene en cuenta de forma desagregada diferentes aspectos de la constitución (25). La nueva variable continua recoge la intensidad del acuerdo que tendría cada entrevistado con las políticas constituyentes seleccionadas. Y los valores de este nuevo índice van de 0, total desacuerdo, hasta 1, acuerdo completo con el texto constitucional. Sería razonable esperar que cuanto más intenso fuera el acuerdo del votante con la Constitución, menos probabilidades tendrá de abstenerse.

(24) La variable toma el valor 1 cuando el entrevistado reconoce que no va a ir a votar o que probablemente no vaya. Y toma el valor 0 cuando declara estar seguro de participar o casi seguro. Finalmente se ha optado por eliminar a los individuos que declaran no saber todavía sin van a ir a votar. En un primer momento estos individuos fueron considerados futuros abstencionistas, en función de incrementar el número exiguo de casos. Pero este tipo de imputaciones ha de ir acompañado de una comparación entre las características individuales de los dos grupos que queremos fusionar. Así tras hacer las pertinentes pruebas se constató que no eran todo lo parecidos que exige el rigor científico y tomé la decisión de trabajar con menos datos, lo que significa más probabilidad de error y menos fuerza de las relaciones.

(25) En primer lugar hemos calculado una nueva variable para cada uno de los cinco temas constitucionales por los que se preguntaba en el cuestionario. Las nuevas variables serían P_1 = Valoración estructura territorial; P_2 = Valoración educación; P_3 = Valoración religión; P_4 = Valoración regulación de la actividad sindical; P_5 = Valoración mayoría de edad. Los valores de estas cinco variables dicotómicas son 0 desacuerdo y 1 acuerdo. Cada una de las cinco nuevas variable adoptan el valor 0 cuando el ciudadano expresa una preferencia distinta de la que cree que está establecida en el proyecto constitucional. Cuando coinciden sus preferencias con sus creencias sobre el contenido constitucional de cada tema, diremos que está de acuerdo y cada una de las nuevas variables tomará el valor 1. En segundo lugar y a partir de estas cinco nuevas variables dicotómicas, calculamos el *índice de acuerdo constitucional*. Como para los votantes no tiene la misma importancia la estructura territorial del Estado que la regulación constitucional de la mayoría de edad, ponderamos cada una de las variables por el peso que los ciudadanos atribuyen a cada uno de los cinco problemas constitucionales. La jerarquización de los problemas constitucionales se ha construido en base a las respuestas que los encuestados dan a dicha pregunta en este mismo cuestionario. Los pesos por los que se pondera el índice son $w_1:0,52$; $w_2:0,21$ $w_3: 0, 12$ $w_4:0,08$; $w_5:0,06$.

Este peso responde del interés de los votantes en los diferentes temas constitucionales que componen nuestro *índice de acuerdo constitucional*

$$PI = \sum_{i=1}^{n=5} w_i p_i$$

La segunda variable independiente, dentro de los factores políticos que explicarían la abstención en el Referéndum, es la valoración de la forma en que ha sido elaborada la Constitución. Esta variable se ha creado a partir de las dos preguntas originales del cuestionario que abordan este tema. La primera pregunta separa a los ciudadanos que pensaban que el proyecto Constitucional se había elaborado fundamentalmente en las Cortes de los que declaraban que se debía principalmente a pactos entre partidos sin debate en las Cortes. La siguiente pregunta sólo se efectuaba a este último grupo de encuestados. De modo que se han transformado las dos variables originales en una variable dicotómica en la que se ha agrupado en torno al valor 1 a aquellos ciudadanos que ven correcto que la Constitución se elabore sin apenas debate en las Cortes mediante pactos entre partidos y a los que creen que se ha elaborado fundamentalmente a través del debate en las Cortes. Y toma valor 0 cuando el entrevistado piensa que no ha habido debate en las Cortes y le parece mal que se haya elaborado mediante pactos entre los partidos. Esta variable se espera que actúe aumentando la probabilidad de la abstención cuando el ciudadano adopte una posición crítica hacia los pactos de los partidos sin debate en las Cortes.

Por último, la tercera variable explicativa recoge información sobre la valoración de gestión del gobierno. Se ha recodificado la variable original para mantener la correspondencia necesaria entre el código numérico y la cualidad que expresa. Los valores extremos son 1, muy mala gestión y 5, muy buena gestión. Una mala calificación a la actuación del gobierno aumentaría la probabilidad de abstenerse (26), según la literatura de las elecciones de segundo orden, los críticos con la gestión de un gobierno, buscarían con su comportamiento político el fracaso de la iniciativa gubernamental, ya sea con la falta de participación o con la oposición directa a la propuesta.

Todas las variables independientes de este modelo que informan sobre la influencia de las actitudes políticas en la intención de participar o abstenerse en el Referéndum Constitucional muestran poder predictivo significativo. La dirección de su influencia en la variable dependiente también es la esperada. Cuanto mayor era el acuerdo con el contenido de la Constitución, menor era la probabilidad de que el ciudadano se abstenga. En cuanto a la in-

(26) Las variables de control se han tratado de la misma manera que en el modelo de la sección 1. En este análisis se incluye a los ciudadanos que no declaran ideología. La reducción de la N de los abstencionistas si elimináramos del análisis a los ciudadanos sin ideología imposibilitaba la realización de una regresión logística que quisiera contar con las variables políticas que introducimos en el segundo modelo.

TABLA 10. *Análisis multivariante los factores políticos y la abstención*

	Coefficiente B	Error Típico
Acuerdo con Constitución	-1,043**	0,363
Valoración gestión gobierno	-0,735**	0,117
Valoración consenso	-0,235**	0,141
Izquierda	-0,723**	0,259
Centro	-0,965**	0,343
Derecha	-1,210**	0,378
Estudios secundarios	0,243	0,288
Estudios F. Profesional	0,133	0,544
Estudios universitarios	0,257	0,321
30-39 años	-0,368	0,299
40-49 años	-1,219**	0,436
50-59 años	-0,514	0,384
60-69 años	-0,361	0,401
Más de 70	-0,586	0,535
Menos de 10.000 habitantes	-1,025**	0,381
10.001 a 100.000	-0,555	0,309
100.001 a 250.000	-0,481	0,326
250.001 a 1.000.000	-0,728*	0,282
No católico	-0,257	0,330
Católico no practicante	-0,173	0,265
Constante	2,129**	0,509
N		942
Chi ₂	139,46	
Pseudo R ²		0,187

Cis 1163. ** Significativo al 99 por 100. * Significativo al 95 por 100.

fluencia en los ciudadanos de la gestión de la UCD, los que mantenían posiciones más críticas con el gobierno, también tenían una probabilidad más alta de no participar en el Referéndum. Y por último, respecto a la influencia de la valoración del consenso, cuanto más en desacuerdo está el entrevistado con la forma en que se ha elaborado el texto constitucional mayor será la probabilidad de que se abstuviera en el referéndum.

La ideología continúa importando en este nuevo modelo y también, en la línea del análisis postelectoral de la anterior sección, definirse de izquierdas aumenta las probabilidades de abstenerse respecto a no definirse ideológicamente. En una regresión logística no es posible hacer una interpretación lineal, el efecto de cada variable depende del punto de la curva en el que nos encontremos. Para clarificar las interpretaciones del modelo de regresión logística, se calcularán los valores predichos de la variable dependiente para poder ver el cambio en las probabilidades de abstenerse en función de la ideología.

La probabilidad de abstenerse de un ciudadano de izquierdas que vive en un municipio entre 10.000 y 100.000 habitantes, con estudios secundarios, de entre 30 y 39 años, que se declara católico no practicante, que valora positivamente el consenso constitucional y que aprueba tanto la gestión del gobierno como el contenido de la Constitución es del 10, 10 por 100. Ese mismo ciudadano si se declarara de centro bajaría su probabilidad de abstenerse hasta el 8, 10 por 100 y si fuera de derechas hasta el 6,46 por 100.

TABLA 11. *Probabilidad de abstención en función de la ideología*

Ideología	
Izquierda.	10,10
Centro.	8,10
Derecha	6,46

Fuente: CIS 1163.

A continuación se presentarán las probabilidades de abstenerse de cada grupo ideológico en función de su puntuación en las tres variables políticas. Primero describo el efecto de cada una por separado y al final se muestro el efecto de la actuación conjunta de las tres variables en la probabilidad de abstenerse.

Si manteniendo el resto de las variables en los mismos valores, situáramos a nuestro ciudadano medio de izquierda criticando el consenso constitucional, la probabilidad de abstenerse aumentaría hasta el 13,72 por 100 en el caso de que el ciudadano fuera de izquierdas, llegaría al 11,5 por 100 si fuera de centro y no alcanzaría el 10 por 100 si fuera de derechas.

Si bajamos la valoración que hace del contenido del proyecto constitucional un punto, se ve en la tabla 12 que afecta en menor medida que un cambio en la valoración del consenso. Aunque pequeño, el incremento en la probabilidad de abstenerse es mayor en la izquierda que en el resto. En cambio la variación en la calificación del gobierno hasta valores negativos incrementa prácticamente el doble la probabilidad de abstenerse de todos los ciudadanos independientemente de su ideología. La alteración conjunta de todas las variables políticas al mismo tiempo hacia posiciones negativas aumentaría casi tres veces la probabilidad de abstenerse del ciudadano medio que definíamos anteriormente, como se puede ver en la tabla 15.

En un análisis bivariado se puede ver con mayor claridad cómo en primer lugar los ciudadanos de izquierda eran más críticos en las tres dimensiones po-

TABLA 12. *Probabilidad de abstención en función de la ideología y actitudes políticas*

	Crítica al consenso	Valoración negativa del contenido constitucional	Valoración negativa del gobierno
Izquierda.	13,72	16,62	34,29
Centro.	11,50	14,01	29,89
Derecha	9,12	11,18	24,78

Fuente: CIS 1163.

TABLA 13. *Probabilidad de abstención para un ciudadano crítico en las tres dimensiones políticas*

Izquierda.	54
Centro	49
Derecha	42,72

Fuente: CIS 1163.

líticas que analizamos. Son más críticos en la valoración de la forma en que fue elaborado el proyecto Constitucional y de su contenido así como de la gestión del gobierno, como se aprecia en la tabla 14. En segundo lugar descubrimos como algunos ciudadanos de izquierda utilizaron su abstención en el Referéndum para denunciar su falta de acuerdo con parte del contenido constitucional en mucha mayor medida que los ciudadanos de otra ideología. Dentro de los ciudadanos de izquierdas, el 26,4 por 100 de los que suspendían el proyecto constitucional manifestaban su intención de abstenerse frente a un 11,5 por 100 entre los que aprobaban el contenido constitucional. Esta diferencia respecto al grado de acuerdo con el contenido constitucional no es tan amplia entre los de centro o de derecha, como se aprecia en la tabla 14 (27). Es decir, los ciudadanos que adoptaban una posición crítica con la constitución, se abstendrían en mayor medida que el resto. Y si además fueran de izquierdas tendrían más probabilidades de abstenerse en el Referéndum de 1978 que si tuvieran otra ideología.

Esta diferencia por ideología no es tan acusada entre los que aprobaban o suspendían el gobierno de la UCD ni entre los partidarios y los detractores del formato del consenso constitucional. Como se veía en la tabla 10, el re-

(27) Tras el primer análisis descriptivo se introdujeron las interacciones entre la ideología y las tres variables independientes de la dimensión política. Su relación con la variable dependiente no era estadísticamente significativa, por lo que decidí retirarlas del modelo.

TABLA 14. *Porcentaje de ciudadanos críticos por ideología*

	Izquierda	Centro	Derecha
Valoración negativa del contenido constitucional	34,7	26,1	28,5
Valoración negativa del consenso	28,5	17,3	22,2
Valoración negativa de la gestión del gobierno	36,8	16,1	24,2

Fuente: CIS 1163.

chazo a la gestión del gobierno de Adolfo Suarez era el motivo político más determinante para explicar la abstención en nuestro modelo. Pero actúa con la misma intensidad en todas las ideologías. Los votantes que se posicionaban en el centro o la derecha y suspendían la gestión del gobierno se diferenciaban de los que aprobaban la gestión con la misma intensidad que los que se posicionaban en la izquierda.

TABLA 15. *Porcentaje de abstencionistas por ideología y actitudes políticas*

	Valoración contenido constitucional		Valoración consenso constitucional		Valoración gestión del gobierno	
	Suspende	Aprueba	Suspende	Aprueba	Suspende	Aprueba
Izquierda	26,4	11,5	23,8	14,2	30,5	8,4
Centro	10	5,9	12,8	5,9	22,7	3,7
Derecha	11,1	8	22,9	4,1	18,4	5

Fuente: CIS 1163.

¿Por qué condicionó ligeramente más el voto a los ciudadanos de izquierda su desacuerdo con el contenido constitucional? Es claro que para muchos ciudadanos de izquierda el rechazo a la Constitución implicaba situarse al lado de los nostálgicos del régimen franquista. En cambio, la abstención dejaría constancia de su actitud crítica sin poner en peligro la ratificación constitucional. Los partidos de izquierda habían utilizado esta estrategia ante el Referéndum de la Reforma Política. Si bien las circunstancias eran completamente diferentes, la estrategia de los partidos de izquierda llamando a la abstención en el Referéndum de 1976 por no confiar en la sinceridad de la reforma elaborada en las Cortes franquistas es imitada por bastantes ciudadanos de izquierda que se abstendrían dos años después para mostrar su desencanto crítico tanto con el consenso constitucional, el contenido de la Constitución, como, principalmente con el primer gobierno de la

democracia que no habría solucionado sus problemas. Su actitud crítica era coherente con una mayor preocupación por los asuntos públicos y la política. Como se puede ver en la tabla 16, los ciudadanos de izquierda estaban mejor informados y conocían mejor el proyecto constitucional que el resto lo que reforzaría el argumento de una crítica basada en la información.

TABLA 16. *Porcentaje de ciudadanos informados por ideología*

	Izquierda	Centro	Derecha
¿Qué debaten las cortes constituyentes? (28) . . .	39,3	31,3	31,6
Finalidad de la Constitución (29)	46,6	34,7	39,5
Seguimiento Constitución (30)	68	59,6	60,6

Fuente: CIS 1162.

8. CONCLUSIONES

En cuanto al comportamiento de los ciudadanos en el referéndum constitucional, la primera conclusión que se extrae de este artículo es que ser de izquierdas aumentaba significativamente las probabilidades de abstenerse en el Referéndum de la Constitución de 1978. Este mayor porcentaje de abstencionistas en las filas de la izquierda no es achacable a la falta de capacidad de movilización de los principales partidos de izquierda que como se ha demostrado participaron con la misma intensidad que los votantes de UCD el día del Referéndum Constitucional.

En segundo lugar, se demuestra que los factores políticos tuvieron una relevante influencia en la abstención del 6 de diciembre de 1978. Las tres dimensiones políticas analizadas en esta investigación tienen relaciones estadísticamente significativas con la probabilidad de abstenerse: un incremento de la valoración del gobierno aumentaba en la probabilidad de participar en el referéndum; cuanto mayor era el acuerdo con el contenido del proyecto Constitucional aumentaba también, aunque en menor medida, la participación; y, por último, una valoración negativa del proceso constituyente aumentaba significativamente la probabilidad de abstenerse.

(28) Porcentaje de entrevistados que saben qué están debatiendo las Cortes.

(29) Porcentaje de entrevistados que conocen la finalidad de la Constitución.

(30) Porcentaje de entrevistados que siguen por Prensa, Radio o Televisión la elaboración del proyecto constitucional por lo menos una vez a la semana.

Respecto a las causas de la mayor abstención entre los votantes de izquierdas, sólo podemos adelantar que tuvo más influencia su voto retrospectivo, su crítica a la gestión del gobierno, algo lógico ya que estaba en el poder un partido de centro derecha que su voto prospectivo. Aun así, se sintieron más contrariados con la falta de debate en las Cortes Constituyentes y con la falta de transparencia en las negociaciones entre los partidos políticos que el resto de los ciudadanos. Pero lo que es más relevante es que su actitud crítica frente al proceso constituyente tuvo más influencia en su comportamiento electoral el 6 de diciembre de 1978 que la de los *descontentos* y *desencantados* del resto de las ideologías.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDUIZA, EVA (1999): *¿Individuos o sistemas? Las razones de la abstención en Europa Occidental*, Madrid, CIS.
- BARREIRO, BELÉN (2002): «La progresiva desmovilización de la izquierda en España», *Revista Española de Ciencia Política*, 6, 183-205.
- BOIX, C. y RIBA, CLARA (2000): «Las bases sociales y políticas de la abstención en las elecciones generales españolas: recursos individuales, movilización estratégica e instituciones electorales», *REIS*, 90, 96-127.
- BUTLER, D. y RANNEY, A. (eds.) (1994): *Referendum around the world: The growing use of direct democracy*, London, Macmillan.
- COLOMER, J. (1993): *El arte de la manipulación política*, Madrid, Anagrama.
- DENARDO, J. (1980): «Turnout and the vote: The Joke's on the Democrats», *American Political Science Review*, vol. 74, 406-420.
- ESTEBÁN, J. (1989): «El proceso constituyente español», en TEZANOS *et al.* (edit): *La Transición democrática española*, Sistema.
- FRANKLIN, M. (1995): «Electoral Participation», en LE DUC *et al.*, *Elections and voting in global perspective*.
- FREIRE, A. y BAUM, M. (2003): «Referenda voting in Portugal, 1998: The effects of party sympathies, social structure and pressure groups», *European Journal of Political Research*, 1, 135-162.
- HERRERO DE MIÑÓN, M. (1993): *Memorias de Estío*, Madrid, Temas de hoy.
- LEDUC, L. (2002): «Opinion change and voting behaviour in referendum», *European Journal of Political Research* 41: 711-732.
- LAGO, I. y MONTERO, J. R. (2005): «Todavía no sé quiénes, pero ganaremos: manipulación política del sistema electoral español», *Zona Abierta*, núms. 110/111, págs. 279-348.
- LAGO Y MONTERO, J. R. (2006): «Atajos informativos y voto en tres referenda españoles», en *Administración e ciudadanía*, vol. 1, núm. 2, 151-171.
- LONG, S. y FREESE (2001): *Regresión models for categorical dependent variables using stata*.

- LÓPEZ PINTOR, R. (1982): *La opinión pública española del franquismo a la democracia*, Madrid, CIS.
- LUPIA, A. (1994): «Shortcuts versus Encyclopedias: Information and Voting Behavior in California Insurance Reform Elections», *American Political Science Review*, 88, 63-76.
- MARAVALL, J. M. (1981): *La política de la transición*, Madrid, Taurus.
- MARAVALL, J. M. y SANTAMARÍA, J. (1989): «El cambio político en España y las perspectivas de la democracia», en O'DONELL, G. *et al.*, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Buenos Aires, Paidós.
- PACEK, A. y RADCLIFF, B. (1995): «Turnout and the vote for the left of centre parties: A cross-national analysis», *British Journal of Political Science*, vol. 25, núm. 1, 137-143
- PECES BARBA, G. (1988): *La elaboración de la Constitución de 1978*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- PENADÉS, A. (1999): «El sistema electoral español (1977-1996)», en MONEDERO, J. y PANIAGUA, J. (eds.), *En torno a la democracia en España*, Madrid, Tecnos.
- SANTAMARÍA, J. (1978): «Elecciones y Desencanto», *El País*, 22 de diciembre de 1978.